***Actividad Formativa de Formación Ciudadana N° 4***

***Profesor Gerardo Ulises Soto Chávez***

***Nombre del estudiante: …………………………………………Tercero Medio..…***

***Tema: La ciudadanía y la participación política.***

*Objetivo: Caracterizar el concepto de ciudadano y la noción de ciudadanía como fundamento de la participación política.*

*“El ciudadano es aquel nacional de un Estado que puede participar a plenitud en la vida política del mismo, ejerciendo los deberes y los derechos políticos: el del sufragio, el de optar a cargos de elección popular y otros que la Constitución y las leyes establecen”.*

*“Introducción a la Vida Cívica”. Willians y Dougnac. Editorial Universitaria, 1997.*

Para obtener la ciudadanía es necesario:

• Poseer la nacionalidad chilena.

• Ser mayor de 18 años de edad.

• No haber sido condenado a pena aflictiva.

Tratándose de los chilenos a que se refieren los números 2º y 4º del artículo relacionado con la nacionalidad, el ejercicio de los derechos que les confiere la ciudadanía estará sujeto a que hubieren estado avecindados en Chile por más de un año.

La condición de ciudadano permite estar inserto dentro del sistema de participación política del país, y poder ser elegido en diversos cargos como el de Presidente de la República, Senador, Diputado, Alcalde, Concejal. También faculta para sufragar en estos mismos cargos de elección popular, formar parte de partidos políticos y optar a cargos

públicos no lectivos.

La Constitución Política señala que la calidad de ciudadano se pierde:

1º “Por pérdida de la nacionalidad chilena”.

2º “Por condena a pena aflictiva”.

3º “Por condena por delitos que la ley califique como conducta terrorista y los relativos al tráfico de estupefacientes y que hubieren merecido, además, pena aflictiva”.

Los que hubieren perdido la ciudadanía por la letra causal indicada en el número 2º, la recuperarán en conformidad a la ley, una vez extinguida su responsabilidad penal. Los que la hubieren perdido por las causales previstas en el número 3º podrán solicitar su rehabilitación al Senado una vez cumplida la condena.

**Sabias que** “La participación constituye un ejercicio de ciudadanía.

Los derechos implican la existencia de deberes y estos últimos requieren de ciudadanos involucrados en la vida pública, partícipes de ellas. Para que la participación sea efectiva y de paso a una ciudadanía activa, son necesarias algunas virtudes cívicas que los ciudadanos desarrollan en la vida misma en sociedad, a través del ejercicio democrático.

**En relación al texto responde lo siguiente:**

1.- ¿De qué depende una buena participación cívica?

2.- ¿Qué es la ciudadanía?

3.- ¿Quién puede ser considerado ciudadano?

4.- ¿En qué circunstancias se pierde la ciudadanía?